

EULEN, S.A.

Por decisión del órgano de administración de la sociedad, y al efecto de subsanar el defecto en el que incurrió la convocatoria de la Junta General de la Sociedad celebrada, con carácter de Ordinaria y Extraordinaria, en fecha 20 de junio de 2011, por no atender a la publicación del complemento de convocatoria del Orden del Día solicitado, en tiempo y forma, por el accionista EL ENEBRO, S.A. -referido a los puntos Cuarto a Séptimo del Orden del Día de la Junta Extraordinaria de la presente convocatoria- todo ello en los términos declarados por la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo en Sentencia 693/2016, se convoca a los señores accionistas de EULEN, S.A. a la Junta General de Accionistas que, con carácter de Ordinaria y Extraordinaria, se celebrará en la Notaria de D. Antonio Reina Gutiérrez, en Madrid, Paseo de la Castellana nº 120, el día 31 de enero de 2017, en primera convocatoria, a las 10:30 horas, y para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 1 de febrero de 2017, en el mismo lugar y a la misma hora, a fin de que, previa elección de Presidente y Secretario y constitución de la Mesa de la Junta, se decida sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Ratificación y/o convalidación del acuerdo primero aprobado en la Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada el día 20 de junio de 2011: Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, un estado de flujos de efectivo y memoria), correspondientes al ejercicio 2010, junto con el preceptivo informe de gestión.

Segundo.- Ratificación y/o convalidación del acuerdo segundo aprobado en la Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada el día 20 de junio de 2011: Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2010 (balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de cambios en el patrimonio neto, un estado de flujos de efectivo y memoria consolidada) del Grupo de Sociedades del que EULEN, S.A. es Sociedad dominante, así como del correspondiente informe de gestión.

Tercero.- Ratificación y/o convalidación del acuerdo tercero aprobado en la Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada el día 20 de junio de 2011:

Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración durante el referido ejercicio.

Cuarto.- Ratificación y/o convalidación del acuerdo cuarto aprobado en la Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada el día 20 de junio de 2011: Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2010, formulada por el Órgano de Administración.

Orden del Día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Ratificación y/o convalidación del acuerdo primero aprobado en la Junta General Extraordinaria de la Sociedad celebrada el día 20 de junio de 2011: Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Segundo.- Ratificación y/o convalidación del acuerdo segundo aprobado en la Junta General Extraordinaria de la Sociedad celebrada el día 20 de junio de 2011: Nombramiento de Auditores de Cuentas consolidadas del Grupo de Sociedades del que *EULEN, S.A.* es Sociedad dominante.

Tercero.- Ratificación y/o convalidación del acuerdo tercero aprobado en la Junta General Extraordinaria de la Sociedad celebrada el día 20 de junio de 2011: Modificación del régimen de transmisibilidad de las acciones y nueva redacción, en su caso, del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Modificación, en su caso, del artículo 7 de los Estatutos con objeto de mantener la exigencia de una valoración de la Sociedad por un tercero independiente en el supuesto de adquisición de acciones propias de la sociedad.

Quinto.- Revocación de la autorización de adquisición de acciones propias aprobada en la Junta Extraordinaria del pasado 28 de junio de 2010, al no darse, caso de aprobarse la libre transmisibilidad de las acciones y la consiguiente supresión de los derechos de adquisición preferente y de valoración por tercero independiente, los presupuestos fijados por la Junta y los Administradores.

Sexto.- Informe de los Administradores, en ejecución del acuerdo aprobado en la Junta Extraordinaria del 28 de junio de 2010, relativo al estudio de la futura implantación de un Consejo de Administración que cuente con un adecuado régimen de funcionamiento interno y de relación con la Junta y accionistas y resultado de la contratación de terceros independientes con dicho objeto.

Séptimo.- Informe de los Administradores sobre el sistema, cuantía y modalidades de retribuciones y dietas que perciben los accionistas que ostentan puestos de administradores en las sociedades dependientes de Eulen, S.A., implantado en el año en curso; justificación societaria y fiscal.

Octavo.- Ratificación y/o convalidación del acuerdo cuarto aprobado en la Junta General Extraordinaria de la Sociedad celebrada el día 20 de junio de 2011: Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, subsanación, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, de conformidad con lo establecido en los artículos 108 y 109 del vigente Reglamento del Registro Mercantil.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 272.2 y 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de esta fecha, quedan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta –todos ellos coincidentes con los sometidos a aprobación en la Junta General de la Sociedad celebrada en fecha 20 de junio de 2011- con los correspondientes informes de gestión y de auditoría, el Informe del Órgano de Administración sobre la justificación de la modificación de los Estatutos Sociales propuesta y el texto íntegro de la misma, así como el Informe de EL ENEBRO, S.A. sobre la justificación de la modificación de los Estatutos Sociales propuesta y el texto íntegro de la misma, informándose en este acto a los accionistas de su derecho a examinar esos documentos en el domicilio social, así como a obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de dichos documentos. Se pone en conocimiento de los accionistas que el Órgano de Administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, han acordado requerir la presencia de un Notario para que asista a esta Junta General de Accionistas y levante la correspondiente acta notarial de la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones concordantes.

Bilbao, 23 de diciembre de 2016.-

La Administradora Única.